



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 14 de junio de 2021

**VISTO:** Informe N° 237-2021/GOB.REG.HVCA-DIRESA-HRZCV-HVCA-OGC/eemp, Proveído N° 4739/GOB.REG.HVCA/GRDS-HR-ZCV-HVCA/DG, Proveído N° 7117-2021/HR-“ZCV”-HVCA/OA-UGRH y demás documentos adjuntos, sobre aprobación del Plan Anual de Mejora Continua del Hospital Departamental de Huancavelica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del estado regularla, vigilarla, y promoverla, garantizando una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprueba el “Documento Técnico: Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”; con la finalidad de contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua de la calidad en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo; y con el objetivo de establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 640-2006/MINSA, se aprobó el “Manual para Mejora Continua de la Calidad”, cuya finalidad es estandarizar conceptos y uniformizar las herramientas y técnicas para la mejora continua de la calidad en los servicios y establecimientos de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA, se aprobó la Guía Técnica: “Guía para la Elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad”, con la finalidad de contribuir a la implementación del sistema de gestión de la calidad en salud y sus actividades dirigidas a la mejora continua de los procesos a través de la aplicación de técnicas y herramientas para la gestión de la calidad; y con el objetivo de brindar al personal de las organizaciones de salud un documento de consulta que provea la metodología para la elaboración de proyectos de mejora de la calidad, así como la aplicación de técnicas y herramientas para la gestión de la calidad;

Que, el “Plan Anual de Mejora Continua del Hospital Departamental de Huancavelica – 2021”, tiene por finalidad contribuir en las actividades de los diferentes Departamentos y/o Servicios del Hospital Departamental de Huancavelica, dirigidas a la mejora continua de los procesos a través de la aplicación de técnicas y herramientas para la gestión de la calidad;

Que, mediante Informe N° 137-2021/GOB.REG.HVCA-DIRESA-HRZCV-HVCA-OGC/eemp, de fecha 01 de junio del 2021, la jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita a la Dirección General se apruebe e mediante acto resolutorio el “Plan Anual de Mejora Continua del Hospital Departamental de Huancavelica – 2021”; por lo que, mediante el proveído de visto se autoriza la emisión del presente acto resolutorio;

Estado a lo ordenado, y;





MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE  
HUANCAMELICA



N° 779-2021-D-HD-HVCA/DG

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 14 de junio de 2021



Con, Visación de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría, Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Administración del Hospital Departamental de Huancavelica;

En atención a los considerandos expuestos; según designación mediante Resolución Gerencial General Regional N° 360-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.; y, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Ejecutora N° 401- Hospital Departamental de Huancavelica;

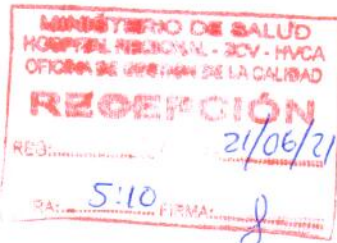
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR**, el Plan Anual de Mejora Continua del Hospital Departamental de Huancavelica -- 2021, por las consideraciones expuesta y documentos que en calidad de Anexo de (08) folios forman parte integrante de la presente Resolución.-----

**Artículo 2°.- Encargar**, a la Oficina de Gestión de la Calidad de este Hospital el cumplimiento estricto del Plan de Trabajo aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución.-----

**Artículo 3°.- Notifíquese**, el presente Acto Resolutivo a las instancias correspondientes del Hospital Departamental de Huancavelica para su conocimiento y demás fines.-----

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
M. C. Juan Gómez Limaco  
DIRECTOR HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HVCA  
E. M. P. N° 032924